



“> Memento Fiscal 2019 (completo y actualizado) | Lefebvre-El Derecho

```
(function(w,d,s,l,i){
w[l]=w[l]||[];w[l].push({&#039;gtm.start&#039;: new Date().getTime(),event:&#039;gtm.js&#039;});
var f=d.getElementsByTagName(s)[0],
j=d.createElement(s),dl=!!&#039;dataLayer&#039;?&#039;&#039;&#039;l&#039;+l:&#039;&#039;&#039;j.async=true;j.src=&#039;//www.goog
letagmanager.com/gtm.js?id=&#039;+i+dl;f.parentNode.insertBefore(j,f);
})(window,document,&#039;script&#039;,&#039;dataLayer&#039;,&#039;GTM-WSFCL2&#039;);
```

```
var rmktdadwords = { products : 335, pagetype: &#039;product&#039;, totalvalue: &#039;&#039; }
dataLayer.push({
&#039;rmktdadwords&#039;: rmktdadwords
});
```

91 210 80 00 - 902 44 33 55 Lefebvre-El Derecho. Editorial de libros jurídicos. Iniciar sesión QMemento Extras Mementos Blog Actum 0 Mostrar menú Término a buscar Save Catálogo de publicaciones Mementos Producto digital QMemento Bases de datos jurídicas Mementos en internet Mementos en móviles Soluciones para despachos Experto RRHH Compliance RGD Doctrina Compliance Penal Control de Riesgo Práctica Procesal Gestión de Despachos Productos de actualidad Análisis de novedades Actualidad Mementos Revistas Jurídicas Códigos básicos eBooks Gratuitos Formación Catálogo > Mementos Memento Fiscal 2019 Edición: 2019 Páginas: 2.296 aprox. Aparición: 05/03/2019 ISBN: 978-84-17544-56-0 4 estrellas 245 opiniones Añadir opinión Compartir Toda la información fiscal en un solo volumen, actualizado con las novedades y reformas legislativas más recientes.El Memento incluye un servicio de alerta semanal vía email para estar al día sobre las novedades normativas, doctrinales y jurisprudenciales que se vayan aprobando a lo largo del año.Además, si se produjesen novedades de calado que afecten de forma significativa al contenido del Memento, podrás acceder en www.extramementos.efl.es a un análisis de las mismas.Completa el Memento Fiscal 2019 con el Memento Express Novedades Tributarias para dominar todas las modificaciones que afectan al conjunto de nuestro sistema fiscal. Opinión de los clientes Ventajas Novedades Condiciones Preguntas Frecuentes Sumario Elige tu formato Papel -10% 168,00 € 151,20 € Oferta suscripción en prepublicación Móvil -5% 161,00 € 152,95 € Combina formatos y ahorra Móvil + Internet -5% 230,00 € 218,50 € Papel -10% + Móvil -40% 329,00 € 247,80 € Añadir a la cesta

Quien compró este Memento también compró

Papel Móvil Digital Mementos Memento Contable 2019 163,00 € + IVA Desde 154,85 € + IVA Ver Papel Móvil Digital Mementos Memento Social 2019 159,00 € + IVA Desde 143,10 € + IVA Ver Más sobre Memento Fiscal 2019

Opinión de los clientes

245 opiniones de los usuarios Jose Mnauel Bunes Calidad: 5 estrellas Actualizaciones: 5 estrellas Facilidad: 5 estrellas Excelente obra, completa y de gran rigor JOSE LUIS MARTINEZ Calidad: 5 estrellas Actualizaciones: 5 estrellas Facilidad: 5 estrellas Imprescindible para tener una primera opinión especializada de calidad FERNANDO GARCIA Calidad: 5 estrellas Actualizaciones: 4 estrellas Facilidad: 5 estrellas Me parece estupenda BENITO VIVANCOS Calidad: 4 estrellas Actualizaciones: 4 estrellas Facilidad: 4 estrellas Actualizada practica y descriptiva Manuel Sanchez Calidad: 5 estrellas Actualizaciones: 4 estrellas Facilidad: 5 estrellas Muy bien estructurado y completo 4.29931973 245 1234567'''hellip;49'''gt; Ventajas

Una obra vital para conocer rápidamente las reformas aprobadas en materia fiscal. Facilita el acceso al análisis del contenido de las normas actualmente en tramitación, que orientará al empresario en su estrategia empresarial, y ayudará al asesor fiscal a definir su posición jurídica. Una gran obra redactada por los mayores expertos en la materia. Siempre actualizado gracias a nuestro espacio Extra Mementos. Analizamos la información, la organizamos y la sintetizamos, quitando lo superfluo para que vayas directo a lo esencial. Te garantizamos la rapidez de consulta. Completa tu Memento Fiscal 2019 con el Memento Express Novedades Tributarias 2019 y benefíciate de un precio especial. Novedades

Entre otras muchas novedades analizadas en esta nueva edición destacan las que afectan a las siguientes materias:

Nuevos modelos y declaraciones tributarias.

Nueva doctrina y jurisprudencia tributaria.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas- Nuevas cuantías de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo. -

Modificaciones en materia de retenciones e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo. - Último pronunciamiento del

Tribunal Supremo sobre la prestación por maternidad a cargo de la Seguridad Social. - Tipo de interés efectivo anual para activos

financieros con rendimiento mixto.- Novedades en materia de estimación objetiva de los rendimientos de actividades

económicas.- Novedades en las tarifas y deducciones aprobadas por las CCAA.- Novedades en la deducción por maternidad: nuevo cheque guardería. - Novedades en las deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo. - Nuevo importe de los pagos a cuenta en Ceuta y Melilla.- Normas para la declaración del ejercicio 2018.

Impuesto sobre el Patrimonio- Novedades en relación a la vigencia del Impuesto.

Impuesto sobre Sociedades- Nuevo gasto no deducible.- Jurisprudencia sobre el régimen sancionador de operaciones vinculadas.- Novedades en la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles.- Novedades en la deducción por inversiones en producciones extranjeras cinematográficas y series audiovisuales.- Pago fraccionado mínimo: novedades respecto a las reglas para su cálculo y a las entidades exceptuadas de su pago.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Convenios para evitar la doble imposición- Novedades de la Lista europea de jurisdicciones no cooperativas.- Nuevo Convenio de doble imposición con Finlandia.- Protocolos de modificación al Convenio con Bélgica.- Desarrollo del Plan de Acción BEPS, así como la Convención Multilateral para la actualización de los Convenios para evitar la doble imposición.- Modificaciones en la consideración de paraísos fiscales y territorios de nula tributación.- Nuevos Acuerdos internacionales con cláusulas fiscales.

Impuesto sobre el Valor Añadido- Exenciones interiores en los servicios prestados por UTEs o agrupaciones autónomas.- Exenciones en las exportaciones de bienes.- Tipos impositivos reducidos.- Servicios prestados por vía electrónica, de telecomunicaciones y de radiodifusión y televisión.- OM para módulos del ejercicio 2019.- OM modificación modelos 303,322 y 390.- Modificaciones en la Directiva 2006/112/CE:I en operaciones intracomunitarias y tipo en libros, revistas y periódicos digitales.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones- Modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por las distintas Comunidades Autónomas.- Recientes pronunciamientos de la DGT, TEAC, TS, AN y los diferentes TSJ sobre las cuestiones más controvertidas en la práctica. Entre otros, se refieren a la adquisición de inmuebles por no residentes en España, fallecimiento de personas antes de la aceptación o renuncia de la herencia (doble fallecimiento), usufructos con facultad de disposición y determinación del grado de parentesco en determinadas situaciones hereditarias.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados- Novedades en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las diferentes Comunidades Autónomas.- Nueva escala de gravamen de transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios.- Novedades normativas y jurisprudenciales en relación con la determinación del sujeto pasivo en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria.- Novedades normativas en materia de arrendamientos.- Métodos de valoración. Obligaciones de los sujetos pasivos y comprobación de valores.- Los más recientes pronunciamientos de la DGT, TEAC, TS y los diferentes TSJ sobre las cuestiones controvertidas. Entre otros, se refieren a las aportaciones a sociedades de gananciales, disolución de comunidades de bienes y extinción del condominio, subrogación en las aportaciones de inmuebles con hipoteca y valor de tasación en los préstamos hipotecarios.

Impuestos y recargos no estatales- Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler introducidas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el RDL 21/2018.- Novedades jurisprudenciales respecto a Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana cuando no existe un incremento de valor en la transmisión.- Nuevo modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles.

Tributos sobre el juego- Modificación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la Tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar.- Modificación de los tipos de gravamen del Impuesto sobre actividades de juego.

Procedimiento- Novedades normativas en materia de registro y gestión de apoderamientos, sucesión y representación de menores e incapacitados; obligaciones de información sobre la cesión de uso de viviendas con fines turísticos; obligaciones de información en relación con la fiscalidad de los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación; estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.- Modificaciones en materia de gestión recaudatoria de la AEAT en el servicio de colaboración que prestan las entidades de crédito; procedimiento de enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la AEBOE; entrada en vigor de la L 39/2015.- Adaptaciones de la normativa nacional a la europea en materia de blanqueo de capitales, servicios de pago y protección de datos.- Calendario de días inhábiles para 2019 a efectos de cómputo de plazos.- Novedades jurisprudenciales en materia de dilaciones; cómputo de plazos en los procedimientos de gestión e inspección en los casos de retroacción; suspensión en los supuestos de declaración de responsabilidad; notificación y prueba; revisión de actos en vía administrativa por las Haciendas Locales; suspensión automática de las sanciones.

Entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo- Novedades para 2019 en el listado de entidades beneficiarias del mecenazgo y de acontecimientos de excepcional interés público.

Condiciones

Condiciones del precio especial en prepublicación:

Envío Prioritario de tu Memento en cuanto se publique. Comodidad: con cada nueva edición renovaremos automáticamente tu suscripción avisándote con suficiente antelación para que puedas interrumpirla o aumentarla en cualquier momento. 10% de descuento sobre el precio de la nueva edición del Memento en papel. Precio especial válido hasta la fecha de publicación. Para poder beneficiarte del precio especial, deberás abonar tu pedido antes de la entrega de la obra.

Preguntas Frecuentes

¿;El Memento Fiscal está siempre actualizado? ¿;Puedo disponer del Memento Fiscal en soporte electrónico? ¿;El Memento Fiscal está siempre actualizado? A través de nuestro servicio gratuito Extras Mementos, disponible en nuestra Web, en cualquier momento podrás comprobar si un párrafo del Memento ha sido modificado y el origen de la modificación.

¿;Puedo disponer del Memento Fiscal en soporte electrónico? Puedes adquirir el iMemento Fiscal, la aplicación para smartphone y tableta con la que dispondrás de toda la información del Memento Fiscal en un formato móvil.

Con el iMemento Fiscal estarás permanentemente actualizado y podrás disponer del mejor análisis jurídico en cualquier lugar y momento. Con o sin conexión a Internet, siempre podrás trabajar con él.

Pero si lo deseas, también puedes contratar el Memento Fiscal a través de QMementix: la aplicación Internet que te da acceso al Memento en soporte electrónico. Estarás viendo las páginas del Memento Fiscal en pantalla con todas las ventajas en la búsqueda y explotación de la información que te permite el soporte informático.

Sumario

PARTE 1.ª; IMPUESTOS DIRECTOS Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución de rentas. Tributación familiar Métodos de determinación de la base imponible y elementos temporales Rendimientos de trabajo personal Rendimientos de capital: normas comunes Rendimientos de capital inmobiliario Rendimientos de capital mobiliario Rendimientos de actividades económicas Ganancias y pérdidas patrimoniales Cesión de derechos de imagen Liquidación: determinación de bases y cuotas Gestión del impuesto Impuesto sobre el Patrimonio Impuesto sobre Sociedades Ámbito de aplicación Base imponible Compensación de pérdidas Tipo de gravamen y cuota íntegra Deducciones por doble imposición Bonificaciones Deducción por inversiones Gestión del impuesto Regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades Colaboración empresarial (agrupaciones y UTE) Sociedades y fondos de capital-riesgo Sociedades de desarrollo industrial regional (SODI) Instituciones de inversión colectiva Consolidación fiscal (grupos) Fusiones, escisiones, aportaciones y canje de valores Minería Hidrocarburos Empresas de reducida dimensión Contratos de arrendamiento financiero Entidades de tenencia de valores extranjeros Comunidades titulares de montes vecinales en mano común Entidades navieras en función del tonelaje Cooperativas Sociedades agrarias de transformación (SAT) Sociedades laborales Sociedades de garantía recíproca Reconversión y reindustrialización Actualización de balances Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI) Sociedades dedicadas al arrendamiento de viviendas Entidades deportivas Transparencia fiscal internacional Impuesto sobre la Renta de no Residentes Convenios y tratados internacionales Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones Cuestiones comunes Herencia, legado y otros títulos sucesorios Donación y negocios equiparables Contrato de seguros sobre la vida Gestión del impuesto

PARTE 2.ª; IMPUESTOS INDIRECTOS Impuesto sobre el Valor Añadido Campo de aplicación Hecho imponible Exenciones Lugar de realización Sujeto pasivo Repercusión Devengo Tráfico internacional Base imponible Tipo impositivo Deducciones y devoluciones Regímenes especiales Obligaciones formales Gestión del impuesto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Reglas generales Transmisiones patrimoniales onerosas Operaciones societarias Actos jurídicos documentados Gestión del impuesto Impuesto sobre las Primas de Seguros Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

PARTE 3.ª; IMPUESTOS Y RECARGOS NO ESTATALES. TASAS. TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO Impuestos locales Impuestos y recargos de las Comunidades Autónomas Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla Tasas Tributos sobre el juego

PARTE 4.ª; PROCEDIMIENTO Tributos. Previsiones generales Aplicación de los tributos Gestión tributaria Inspección de los tributos Recaudación tributaria Infracciones y sanciones Recursos y reclamaciones Recuperación de ayudas de Estado

PARTE 5.ª; OBLIGACIONES FORMALES Facturas Número de identificación fiscal Declaración censal Declaración anual de operaciones con terceros

PARTE 6.ª; ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y MECENAZGO Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos Incentivos fiscales al mecenazgo

PARTE 7.ª; TABLAS E INFORMACIONES PRACTICAS

Atención al cliente

902 443 355

912 108 000

8:30-20:00 (L-V)

clientes@lefebvreelderecho.com

Envío gratuito a partir de 30€

* Aplicable a Península y Baleares

24 - 72 horas

* Excepto obras en prepublicación

Garantía de devolución

2 meses

* 15 días para producto electrónico

Atención al cliente Formas de Pago Preguntas frecuentes Contacto Productos Mementos Mementos de Autor

Mementos Expertos QMemento Mementos en Móviles QMementix Quiénes somos Lefebvre El Derecho Newsletter

Suscríbete a nuestro boletín de novedades y recibirás gratis un ebook.

Enviar Accede a los Mementos desde las soluciones

Métodos de pago

Redes Sociales

Catálogo Política de privacidad Política de cookies Condiciones de contratación Redirect sitemap © 2018,

Lefebvre-El Derecho. Todos los derechos reservados. El producto ha sido añadido a la cesta

Continuar navegando Tramitar pedido Hemos actualizado nuestra política de privacidad adaptándola a las exigencias de la nueva normativa. Consúltala, es importante.

No, gracias Leer ahora

(function(h,o,t,j,a,r){

h.hj=h.hj||function(){(h.hj.q=h.hj.q||[]).push(arguments)};

```
h._hjSettings={hjid:309982,hjsv:5};
a=o.getElementsByTagName( head )[0];
r=o.createElement( script );r.async=1;
r.src=t+h._hjSettings.hjid+j+h._hjSettings.hjsv;
a.appendChild(r);
})(window,document, static.hotjar.com/c/hotjar- , ;js?sv= );

!function(f,b,e,v,n,t,s){if(f.fbq)return;n=f.fbq=function()
{n.callMethod? n.callMethod.apply(n,arguments):n.queue.push(arguments)}
;if(!f._fbq)f._fbq=n;
n.push=n;n.loaded=!0;n.version= 2.0 ;n.queue=[];t=b.createElement(e);t.async=!0;
t.src=v;s=b.getElementsByTagName(e)[0];s.parentNode.insertBefore(t,s)}(window,
document, script , https://connect.facebook.net/en_US/fbevents.js );
fbq( init ,  ,  212930075800788 );
fbq( track ,  ,  PageView );

twtr.conversion.trackPid( l5xkm , { tw_sale_amount: 0, tw_order_quantity: 0 });
```